



Fuente:

Tomado del periódico Granma

Esta tecnología detecta inmediatamente cualquier cambio o manipulación de los datos enviados, lo que sostiene el principio de integridad de la información

Firmar en una hoja en blanco, escanearlo, subirlo a la computadora e insertarlo en el documento, esa es, en muchos casos, la idea inicial que viene a la mente cuando hablamos de firma digital. Pero no es ni tan sencillo ni tan «carente de seguridad».

Entonces, ¿qué es? ¿Cómo sabe el que recibe el documento que esa firma en el ciberespacio es la mía? ¿Quién soy yo, legalmente, en el entorno digital?

Varios son los conceptos que rondan el significado de una firma o certificado digital, pero todos concluyen en algo: es el método que permite identificarse, de forma legal y segura, en internet, y probar que son los autores de los documentos que firman.

Los servicios de Infraestructura de Llave Pública –PKI, por su sigla en inglés– permiten gestionar certificados digitales y, con ello, realizar operaciones de cifrado, autenticación de servicios de red, así como la aplicación de la firma digital.

Ahora, ¿qué diferencias existen entre firma electrónica, firma digital y certificado digital?

De acuerdo con la Empresa de Tecnologías de la Información (ETI), del grupo empresarial BioCubaFarma, la diferencia entre firma electrónica y firma digital es que, de la electrónica, su objetivo es dar fe de la voluntad del firmante ante una situación, y la digital es la técnica para hacer más seguro ese proceso.

En el caso del certificado, es un elemento más complejo, que funciona como identidad digital de cara a las instituciones y los trámites administrativos, emitido por una entidad validada.

Explica que la firma digital brinda seguridad y confianza en la protección de los archivos digitales, independientemente del canal por el cual se envía o comparte la información.

Esta tecnología –agrega– detecta inmediatamente cualquier cambio o manipulación de los datos enviados, lo que sostiene el principio de integridad de la información.

Si el contenido firmado de manera digital se altera, se invalida y alerta de la infracción al remitente y al receptor.

Por otra parte, desde la Empresa de Tecnologías de la Información para la Defensa (Xetid) refieren que un

certificado digital consta de una pareja de claves criptográficas, una pública y una privada, creadas con un algoritmo matemático, de forma que aquello que se cifra con una de las claves solo se puede descifrar con su clave pareja.

El titular del certificado digital debe mantener bajo su poder la clave privada, ya que, si esta es sustraída, se podría suplantar la identidad del titular en la red. En este caso, el titular debe revocar el certificado lo antes posible, igual que se anula una tarjeta de crédito sustraída.

## UN EJEMPLO DE USO POR PERSONAS NATURALES

La Oficina Nacional de Administración Tributaria (ONAT) y la Empresa Productora de Software para la Técnica Electrónica (Softel), implementan, de cara al contribuyente, la posibilidad de realizar la firma digital en la Declaración Jurada, a través del Portal Tributario.

Para ello, se basan en el uso del P12, como llave privada en el mundo virtual, que permite a las personas identificarse de forma legal y segura en internet, y probar que son los autores de los documentos que firman. Es fundamental, en materia de seguridad, no revelar la llave privada a otras personas para evitar que su identidad pueda ser suplantada.

Este certificado posibilita –además de la presentación de la Declaración por vía electrónica– solicitar certificaciones fiscales, devoluciones de ingresos indebidos y presentar reclamaciones ante la ONAT, mediante recursos de reforma o alzada, desde la comodidad del móvil, tableta o computadora, en cualquier momento y lugar.

Dado que el uso de esta fue estipulado para todos los organismos de la Administración Central del Estado, el Banco Central de Cuba, entidades nacionales y órganos locales del Poder Popular, mediante el Acuerdo 9266 del Consejo de Ministros, los poseedores de un P12 también podrán, en un futuro próximo, realizar muchos otros trámites por vía electrónica, señalan, desde el sitio web de la ONAT.

## ENTIDADES CUBANAS QUE BRINDAN ESTE SERVICIO

- La empresa Tecnomática, de la Unión Cuba Petróleo, brinda el servicio de certificación de firma digital. Para su acceso, se registra en el sitio <https://actecnomatica.cupet.cu/>, [1] y una vez autenticado, en la sección Documentos Contractuales encontrará información detallada sobre las vías para solicitar contratos y la documentación requerida.
- La empresa de Segurmática ofrece servicios de emisión de certificados digitales para firma digital de mensajería y ficheros electrónicos y para la protección de canales y servicios de comunicaciones. Se solicita el servicio, directamente o mediante un representante legal, a través del correo electrónico [comercial@segurmatica.cu](mailto:comercial@segurmatica.cu) [2].
- La empresa Xetid, es la entidad nacional encargada de prestar servicios de Certificación o Autoridad de Certificación (Acxetid), para la identificación y firma electrónica avanzada a personas naturales y/o jurídicas, que laboren en entidades nacionales y necesiten interrelacionarse en el ámbito del intercambio electrónico de datos mediante el enlace <https://certificados.xetid.cu/> [3]
- La Empresa de Desarrollo de Aplicaciones, Tecnología y Sistema (Datys) cuenta con una Autoridad de Certificación Intermedia de Certificados Digitales de Llave Pública, siendo los únicos en emitir certificados soportados en la Teoría de Curvas Elípticas, y para su solicitud se debe acceder a <https://ac.datys.cu/solicitud-certificado/> [4]
- La Empresa de Tecnología de la Información y Automática (ATI) presta servicios de registro, emisión, validación y publicación de certificados digitales para la Unión Eléctrica y todas sus entidades.
- Softel habilitó, junto a la mipyme Ingenius, la aplicación E-Firma, que permite el uso de certificados digitales mediante la automatización de la firma digital y la verificación del estado de dicha firma en ficheros electrónicos (Excel y PDF), a través del uso seguro de servicios provistos en la Infraestructura de Llave Pública sostenida por Softel.

<https://bit.ly/40mfphk> [5]

---

### **Links**

[1] <https://actecnomatica.cupet.cu/>,

[2] <mailto:comercial@segurmatica.cu>

[3] <https://certificados.xetid.cu/>

[4] <https://ac.datys.cu/solicitud-certificado/>

[5] <https://bit.ly/40mfphk>